

**INFORME SOBRE LA REPERCUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LOS CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN PARA CURSAR GRADOS D Y E DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, en orden a pleno respecto de los derechos de los niños y las niñas, se informa que la materia objeto de la del Proyecto de Orden por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar grados D y E del Sistema de Formación Profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la comunidad autónoma de Andalucía, no repercute sobre los derechos de los niños y niñas, así como sobre las actuaciones públicas y privadas relativas a la atención a la infancia.

Sevilla, a la fecha de firma digital del documento.

La Directora General de Formación Profesional,

María Ángeles Rodríguez Peralta.

Edif. Torretriana C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n 41071  
SevillaTelfs. 955 06 40 00. Fax 955 06 40 03E.mail:  
informacion.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	03/04/2024 10:27:54	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eTLV8EGY23GV7JWQPLNVUX9RKF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			